

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 28 de noviembre de 2016.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:
 1. Acta No. 127-O, de la Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2016;
 2. Acta No. 128-C, de la Sesión Conmemorativa de 2 de agosto de 2016; y,
 3. Acta No. 129-C, de la Sesión Conmemorativa de 10 de agosto de 2016.
- III. Conocimiento del informe de la Comisión de Mesa respecto de las condecoraciones que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entrega cada año de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 0224; y, resolución al respecto. (IC-2016-263)
- IV. Conocimiento y resolución respecto de los proyectos de resolución para declaratoria de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial, de los siguientes asentamientos humanos de hecho y consolidados:
 1. Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "La Pampa 1". (IC-2016-250)
 2. Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Dorado". (IC-2016-251)
- V. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2017. (IC-O-2016-258)
- VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0111, de 28 de julio de 2011, por la cual se aprobó la Urbanización Montecarlo del Norte. (IC-O-2016-224)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

2. Ordenanza para declarar de interés social a asentamientos humanos de hecho y consolidados y establecer su proceso integral de regularización. (IC-O-2016-255)
- VII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edilicio, que se detallan a continuación:

a) **Comisión de Uso de Suelo:**

1. **IC-2016-084**

Petición	Excepción del retiro de quebrada de predio.
Peticionario	Luis Pila Panchi.
Predio	Predio No. 143387, ubicado en la Urbanización Santa Mónica, parroquia Conocoto.
Informes Técnicos	Oficio de 3 de marzo de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal de 17 de marzo de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la eliminación del retiro de protección de quebrada del predio en referencia.

2. **IC-2016-151**

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 24 de julio de 2015
Peticionario	Manuel Pazmiño Castellano
Identificación del predio	Predio No. 5144825, clave catastral No. 12032-06-001, ubicado en el barrio San Vicente, parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, de 29 de abril de 2015, dentro del juicio No.17312-2012-0004, se declaró que los señores Manuel

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Pazmiño Castellano y María Pajuña Quishpe adquirieron mediante prescripción adquisitiva de dominio, el predio en mención
Informes Técnicos	Oficio de 30 de junio de 2016 de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 30 de junio de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio de la referencia.

3. IC-2016-152

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 25 de septiembre de 2015.
Peticionario	Ángel Polivio Chávez.
Identificación del predio	Predio No. 371736, clave catastral No. 13040-12-001, ubicado en la calle Sucre, sin número y calle Cuenca, esquina, parroquia El Quinche.
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha de 8 de diciembre del 2014, a fojas 5-6 del expediente 2015-160183, dentro del juicio No. 2010-1201, se declaró que el señor Ángel Polivio Chávez Molina adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio en mención
Informes Técnicos	Oficio de 8 de octubre de 2015 de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 13 de octubre de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comisión	partición del predio de la referencia.
-----------------	--

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2016-206

Petición	Solicitud de reversión de comodato. Petición 29 de octubre de 2012.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Antecedente	El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 21 de diciembre de 2010, resolvió entregar en comodato por 50 años, dos inmuebles de propiedad municipal, predios Nos. 361837 y 361646 (ref.), claves catastrales Nos. 31904-33-001 y 31904-32-003 (ref.), a favor del Ministerio de Educación, a fin de que se lo destine al funcionamiento de la "Unidad Educativa Técnica Siglo XXI".
Identificación del predio	Inmuebles de propiedad municipal, predios Nos. 361837 y 361646 (ref.), claves catastrales Nos. 31904-33-001 y 31904-32-003 (ref.), ubicados en la Avenida Principal y Calle 8, barrio Cooperativa Lucha de los Pobres, zona Eloy Alfaro, sector Lucha de los Pobres, parroquia La Argelia.
Informes Técnicos	Oficio de 8 de agosto de 2014, Administración Zonal Eloy Alfaro emite: criterio técnico favorable. Oficio de 7 de agosto de 2014, la Dirección Metropolitana de Catastro remite las fichas técnicas correspondientes a los predios de la referencia. Oficio de 23 de octubre de 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 7 de noviembre de 2014, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución contenida en el oficio No. 6512 de 27 de diciembre de

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comisión	2010, eliminando el numeral 2 de la misma, por el cual se otorgó en comodato a favor del Ministerio de Educación los predios de la referencia; y, por lo tanto, los referidos inmuebles se reviertan al patrimonio municipal.
-----------------	---

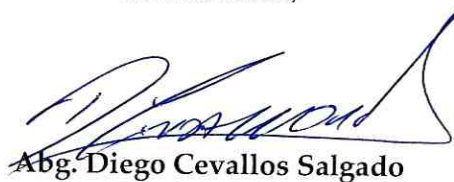
2. IC-2016-207

Petición	Solicitud de continuidad de trámite de comodato. Petición de 6 de junio de 2014.												
Peticionario	Dra. Margarita Méndez, Directora de la Escuela Básica Dr. José María Velasco Ibarra".												
Identificación del predio	Predio No. 186214, clave catastral No. 30902-12-001, ubicado en la calle Juan Cueva García, del sector La Ferroviaria Media.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 25 de junio de 2013, la Administración Zonal Eloy Alfaro emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 27 de agosto de 2013, la Dirección Metropolitana de Catastro remite ficha técnica:</p> <p>"(...) FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</p> <p>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <p>ÁREA DE TERRENO: 818,90 m²</p> <p>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 343,00 m²</p> <p>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td align="right">818,90</td> <td align="right">70,79</td> <td align="right">57.977,14</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td align="right">343,00</td> <td align="right">111,56</td> <td align="right">38.266,45</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	818,90	70,79	57.977,14	CONSTRUCCIÓN	343,00	111,56	38.266,45
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	818,90	70,79	57.977,14										
CONSTRUCCIÓN	343,00	111,56	38.266,45										

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	(...)" Oficio de 8 de octubre de 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 13 de julio de 2015, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano: modifique su resolución No. C 264 de 2 de abril de 2012 mediante la cual resolvió entregar en comodato, por un plazo de 25 años, el inmueble de propiedad municipal de la referencia, a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, incorporando a la misma, la autorización para el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio de propiedad municipal antes referido.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito